



# **PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA**

**Colegio de la Purísima Concepción  
Versión 04/2022**

## **NORMATIVA:**

- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, septiembre 2022- Ministerio de Educación.

**Elaborado por José Ignacio Caro Allende**

Ingeniero en Prevención de Riesgos, Calidad y Ambiente

Colegio de la Purísima Concepción

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento corresponde a una actualización del protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educativos en un escenario de disminución paulatina de casos de COVID-19.

Se deberán tomar las medidas de adecuación necesarias en función de esta actualización del protocolo, que entra en vigencia el 1 de octubre de 2022.

## 2. MEDIDAS SANITARIAS.

### A) Clases y actividades presenciales:

- Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales.
- La asistencia presencial es obligatoria.

### B) Uso de mascarillas.

- El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo.
- No obstante, cada niño, niña o adolescente puede utilizar mascarilla si se considera necesario por parte de su familia o adulto responsable.

### C) Distancia física y aforos:

- Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- Se revisará el estado de vacunación por cada curso en la página de actualización semanal <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/> 1, e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%.
- Respecto a lo anterior, se coordinará la realización del proceso de vacunación entre el sostenedor y el centro de salud más cercano (Cesfam Violeta Parra).

### D) Medidas de Prevención vigentes:

- Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, dejando la puerta

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

y una ventana abiertas simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.

- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.
- Mantener el Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes COVID—19, en espacios y áreas comunes.

### **3. PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO**

**A) Acciones previas al ingreso:** Es obligación de los padres o apoderados monitorear la temperatura de sus hijas antes de asistir al establecimiento, además de estar pendiente de los síntomas que puedan presentarse y se relacionen con la enfermedad Covid-19, evitando que las estudiantes asistan con síntomas o sospechas.

Los principales síntomas son:

- ***Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.***
- Tos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Congestión nasal.
- Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Mialgias o dolores musculares.
- Debilidad general o fatiga.
- Estornudos
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- ***Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia).***
- ***Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia).***

	<b>PLAN RETORNO SEGURO</b> <b>2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción</b> <b>Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

**Nota 1:** Fiebre, Pérdida de Olfato y del gusto se consideran síntomas cardinales, **el resto se consideran síntomas no cardinales.**

**Nota 2:** Si se presenta 1 síntoma cardinal, no podrá hacer ingreso al establecimiento

**Nota 3:** Si se presentan 2 o más síntomas no cardinales, no podrá hacer ingreso al establecimiento

**Nota 4:** Los apoderados en forma diaria deberán controlar en casa los síntomas y temperatura de la estudiante.

**B) Protocolo de ingreso y salida:** Los horarios para el presente año escolar serán comunicados a los apoderados

Para el ingreso y salida de los estudiantes, el establecimiento determinará las siguientes vías de acceso:

Área	Cursos
Ingreso por Sargento Aldea	Desde 1ro° Básico a IV° Medio
Ingreso por Independencia	Pre - Kinder y Kinder
<b>Salida</b> por Libertad	Desde 5to° a 8vo°

**C) Protocolo para almuerzos:** El establecimiento determinará un Protocolo de uso de comedor de estudiantes, una vez que se entreguen las directrices desde la Autoridad Sanitaria.

Horarios de colación/almuerzo	
Cursos	Horario
1ro° Básico a 4to° Básico	12:30 a 13:15 hrs.
5to° Básico a 8vo° Básico	13:15 a 14:00 hrs.
I° a IV° Medio	14:00 a 14:45 hrs.

Tomando en cuenta recomendaciones realizadas por JUNAEB, para disminuir al mínimo la posibilidad de contagio por covid-19, nuestro establecimiento contará con la siguiente modalidad para llevar a cabo el almuerzo de estudiantes.

- ✓ **Alimentación en espacios mixtos:** combinando los lugares de alimentación que permitirá al establecimiento contar con mayor espacio para lograr el distanciamiento, distribuidos de la siguiente manera:

Lugar de Alimentación	Cursos
Sala de clases	Educación Parvularia
En comedor estudiantes	De 1ro° Básico a IV° Medio por sistemas de turno definidos.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

- ✓ Comedor y Sala de clases contarán con una asistente a cargo con la finalidad de dar apoyo y supervisar el cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad.
- ✓ Se cuenta con la dotación necesaria de microondas para dar el servicio de manera rápida a cada uno de los estudiantes.

#### **4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES COVID-19**

El personal auxiliar de nuestro establecimiento se encuentra capacitado, la correcta limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto, de acuerdo a lo establecido en nuestro Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes covid-19.

Se utilizará para esta acción, soluciones alcohólicas y solución clorada, de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Salud.

Sumado a ello y considerando lo establecido en el “Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”, mantendremos una ventilación permanente de los espacios destinados a la alimentación, ya sea en el comedor del establecimiento educacional o en las salas de clases, manteniendo al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se mantendrá ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se conservará todas las ventanas abiertas.

Por último, contamos con un servicio externo (Con resolución sanitaria) para la desinfección y sanitización de espacios.

#### **5. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS.**

##### **DEFINICIONES DE CASO:**

##### **CASO SOSPECHOSO:**

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>2</sup> o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización

##### **Medidas y conductas:**

Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.

No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

### CASO CONFIRMADO

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARSCoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test. Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

#### Medidas y conductas:

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

### PERSONA EN ALERTA COVID-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

#### Medidas y conductas:

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

### CONTACTO ESTRECHO

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2° Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

## ALERTA DE BROTE

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

### Medidas y conductas:

- La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional 3, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas<sup>4</sup>, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.
- Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados”, vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4>.
- SEREMI de Salud es quien analizará la información proporcionada respecto al número de contagios y su impacto en cursos y niveles, considerará información sobre las condiciones espaciales, de infraestructura, ambientales y la posibilidad de implementación de protocolos de prevención, entre otros. A partir de ello, establecerá la medida sanitaria correspondiente, la cual deberá ser aplicada por el centro educativo.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

## 6. GESTION DE CASOS COVID-19.

### a) MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL.

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	<b>Estudiante o párvulo sospechoso</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento del estudiante o párvulo.</li> <li>- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.</li> <li>- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.</li> </ul>
<b>B</b>	<b>Estudiante o párvulo confirmado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aislamiento por 5 días.</li> <li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.</li> <li>- Atención al surgimiento de síntomas.</li> <li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.</li> </ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	<b>3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.</li> <li>- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li> <li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.</li> </ul>

### b) PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN COVID-19

- I. Se confirmará caso positivo o sospechoso, llamando y/o enviando correo a la Unidad de Testeo, trazabilidad y aislamiento de la Seremi de Salud, corroborando en sistema el caso.
- II. Una vez confirmado el caso del/la estudiante se deberá aislar al/los estudiantes que se sienten a menos un metro de distancia. Para ello el establecimiento dispone de una sala de aislamiento covid-19
- III. El establecimiento notificará a los apoderados del/los estudiantes aislados para gestionar su retiro.
- IV. Se sugiere a los apoderados de estos alumnos, realizar examen PCR o Test de antígeno en un centro de salud acreditado por el Ministerio de Salud.
- V. En el caso que sean notificados estando en clases, deberán hacer abandono de ella para llevar a cabo Desinfección reactiva, de acuerdo a lo establecido en nuestro Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19.

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

### c) LUGAR DE AISLAMIENTO

Nuestro establecimiento designa sala de enfermería como sala de aislamiento, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida. Este lugar posee las siguientes características

- Adaptados para esta finalidad y de acceso restringido.
- Ventilación natural.
- Cuenta con un adulto responsable de casos COVID-19 que acompañará a la persona en aislamiento. Esta persona utilizará en todo momento mascarilla de tipo quirúrgica y mantendrá una distancia física mayor a 1 metro.
- Una vez que el párvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

### d) MEDIDAS PARA FUNCIONARIOS Y DOCENTES.

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Si una o un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales.

Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

### E) CUADRILLAS SANITARIAS

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de nuestro establecimiento. Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de

	<b>PLAN RETORNO SEGURO 2022</b> <b>Colegio de la Purísima Concepción Chillán</b>	Versión 04
		Año 2022
		Vigencia: 2°Semestre
		Dpto. Prevención Riesgos Laborales.

Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad. En cada uno de los niveles de establecimiento se constituirá una cuadrilla sanitaria. (Enseñanza Pre básica - Básica – Media).



# PLAN RETORNO SEGURO 2022

Colegio de la Purísima Concepción  
Chillán

Versión 04  
Año 2022  
Vigencia:  
2°Semestre  
Dpto. Prevención  
Riesgos Laborales.

## ANEXO 1. PROCEDIMIENTO LAVADO DE MANOS.

 <p><b>1</b></p>	 <p><b>2</b></p>	 <p><b>3</b></p>
Mójate las manos con agua	Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos	Frota las palmas de las manos entre sí
 <p><b>4</b></p>	 <p><b>5</b></p>	 <p><b>6</b></p>
Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa	Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados	Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
 <p><b>7</b></p>	 <p><b>8</b></p>	 <p><b>9</b></p>
Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa	Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa	Enjuágate las manos con agua
 <p><b>10</b></p>	 <p><b>11</b></p>	 <p><b>12</b></p>
Secate con una toalla desechable	Utiliza la toalla para cerrar la llave	Tus manos son seguras

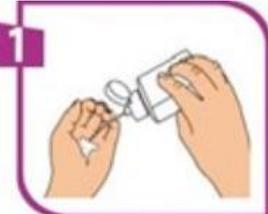


# PLAN RETORNO SEGURO 2022

Colegio de la Purísima Concepción  
Chillán

Versión 04  
Año 2022  
Vigencia:  
2°Semestre  
Dpto. Prevención  
Riesgos Laborales.

## ANEXO 2. HIGIENIZACIÓN CORRECTA DE MANOS CON ALCOHOL GEL.

			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Deposite una dosis de producto sobre la palma de una de sus manos</li><li>2. Frotar las palmas entre si.</li><li>3. Frotar palma de una mano contra el dorso de la otra y viceversa</li><li>4. Frote las manos entre sí</li></ol>			
			
<ol style="list-style-type: none"><li>5. Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la otra mano</li><li>6. Frotar con movimiento de rotación el pulgar de una mano atrapándolo con la palma de la otra mano y viceversa.</li><li>7. Frotar la punta de los dedos de una mano contra la palma de a otra mano y viceversa.</li><li>8. Una vez secas sus manos son Seguras.</li></ol>			